



JG

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. NIT.# 899999284-4
DEMANDADOS: JAVIER IVAN GARCIA PINTO. C.C.# 13.510.254
ANGELA MIREYA SALAS PRADA. C.C.# 37.726.209
RADICADO: 2021-00011-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Siete (07) de febrero del dos mil veintidós (2022)

De la revisión de las diligencias, y una vez analizada la solicitud de reconocimiento de personería y solicitud de link para consultar el expediente digital, elevada por el Dr. **EDUARDO MISOL YEPES**, apoderado especial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, allegadas de manera virtual el día 02 de diciembre de 2022 (anexo virtual N. 59 C-1).

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga;

RESUELVE:

PRIMERO: NO DAR TRÁMITE a la solicitud de Reconocer personería, elevada por el Dr. **EDUARDO MISOL YEPES**, apoderado especial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, dentro de las presentes diligencias; en atención a que el presente proceso fue terminado por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, mediante auto de fecha **24 de mayo de 2022**.

SEGUNDO: REMITIR el link del expediente para su consulta: [68001400301120210001100](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/68001400301120210001100)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06408510368db9c18dd0e014884f29a382b90bd0f9a4a5baec9542de5f5f43ae**

Documento generado en 07/02/2023 03:16:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>